

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

**SIDH: Sistema de Indicadores
en materia de Derechos Humanos.**

Objetivo

Utilizar información estadística para **mejorar la gestión de la procuración de justicia**, además de identificar y desarrollar políticas públicas encaminadas a mejorar la atención a los usuarios.

Estos indicadores verifican el **cumplimiento mínimo de los compromisos internacionales**, además de ofrecer evidencia sólida de los esfuerzos institucionales por incorporar el respeto a los derechos humanos dentro de sus políticas públicas.

Objetivo

Beneficios de implementar un sistema de indicadores en materia de derechos humanos:

- ✓ Contribuye a la transparencia y la rendición de cuentas
- ✓ Desarrolla competencias y capacidades clave en el personal
- ✓ Ayuda a atender eficazmente los requerimientos de los organismos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos



Contexto



La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 29 de enero de 2014, emitió en la resolución 68/261 los **Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales**.

Se destaca la función decisiva que desempeña la información estadística oficial de alta calidad para el **análisis y la adopción de decisiones**.

Así como la importancia de la confianza del público en la integridad y la credibilidad que de las estadísticas que se generen, mismas que dependen en gran medida del respeto de los valores y principios fundamentales.

Contexto

En un esfuerzo previo, ante la demanda de los Estados parte para evaluar el grado de cumplimiento de los tratados de derechos humanos que se han ratificado, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OACNUDH) trabajó entre 2006 y 2008 en el desarrollo de un **marco metodológico para el desarrollo de indicadores de Derechos Humanos**.



Metodología.

Desarrollo de Indicadores en materia de Derechos Humanos

- ✓ El proceso para el desarrollo de indicadores está conformado por varias etapas que van desde la planeación hasta la validación
- ✓ Esto implica no sólo la necesidad de un trabajo interdisciplinario sino interinstitucional
- ✓ Los **resultados** pueden verse a **mediano y largo plazo**.



Metodología.

La metodología propuesta por el ACNUDH comprende los siguientes mecanismos de medición en materia de derechos humanos:



- El compromiso del Estado para dar cumplimiento a las normas de derechos humanos
- Los esfuerzos emprendidos por el Estado para cumplir estas obligaciones
- Los resultados de las iniciativas emprendidas por el Estado a lo largo del tiempo

Tipos de Indicadores.

Lo anterior se ha concretado en la configuración de indicadores de tres tipos:



- Reflejan la ratificación y adopción de instrumentos jurídicos y la existencia de mecanismos institucionales necesarios para facilitar la realización de un derecho humano.



- Permiten evaluar la forma en que un Estado cumple con sus obligaciones y ayudan a vigilar el ejercicio progresivo del derecho o el proceso de protección del derecho.



- Muestran el grado de realización de un derecho humano en un contexto determinado.

Alcances del proyecto

- El SIDH fue concebido como un proyecto para desarrollar indicadores de uso interno para la SDHPDSC, sin embargo se convirtió en un proyecto para implementarse en toda la PGR.
- El plan de trabajo original se concibió como un modelo para implementar con base en las facultades y alcances de la PGR, tomando en cuenta sus necesidades de información estadística.
- Durante el pasado Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia del 26 de noviembre de 2015, se presentó el primer avance del SIDH. De esta reunión derivó el **Acuerdo ENPIJ/02/15**.

Acuerdo ENPIJ/02/15

Las y los participantes acuerdan considerar el sistema de indicadores en derechos humanos para la procuración de justicia como **un modelo complementario al generado por los poderes judiciales** para medir el derecho a un juicio justo. Esto permitirá **contar con información homóloga, actualizada y precisa a nivel nacional**.

La Procuraduría General de la República encabezará un grupo técnico que formará parte de una Comisión Especial de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para, primero, analizar los avances y adecuaciones que deban hacerse de los indicadores presentados, y segundo, **establecer un mecanismo para compartir la metodología que se ha desarrollado, con todas las Procuradurías y Fiscalías Generales, así como con los Tribunales Superiores de Justicia a nivel nacional**.

Alcances del proyecto

A la luz de los alcances y de las expectativas fijadas en el Acuerdo ENPIJ/02/15, resulta necesario replantear el plan de trabajo propuesto inicialmente para el desarrollo del SIDH, para considerar uno nuevo que considere tres dimensiones.



Principios sobre la metodología.

Los indicadores seleccionados para medir un derecho humano deben:



- Tener sustento en el **contenido normativo** de ese derecho, (artículos de los tratados y en las observaciones generales de los órganos de derechos humanos)
- Servir como base para **medir los esfuerzos emprendidos por el Estado** en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la protección y promoción de los derechos humanos
- Reflejar la **obligación** de las entidades responsables, **de respetar, proteger y cumplir a cabalidad los derechos humanos**
- Reflejar las **normas o principios transversales** de los derechos humanos, tales como la no discriminación, la igualdad, la indivisibilidad, la participación, el empoderamiento y la rendición de cuentas

Catálogo de indicadores

De entre estos derechos, para las labores de la PGR, resultan de particular importancia los siguientes derechos con sus respectivas desagregaciones:

Catálogo de indicadores ilustrativos de Derechos Humanos

Selección de derechos

Derecho	Atributos
El derecho a la vida	1) Privación arbitraria de la vida 2) Desaparición de personas 3) Salud y nutrición 4) Pena de muerte
El derecho a la libertad y seguridad personales	1) Arresto y detención con base en cargos penales 2) Privación administrativa de la libertad 3) Revisión efectiva por parte de un tribunal 4) Seguridad contra los delitos y abuso por parte de funcionarios/as de autoridades competentes
El derecho a no ser sometida(o) a tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes	1) Integridad física y mental de personas detenidas o en prisión 2) Condiciones de las detenciones 3) Uso legítimo de la fuerza 4) Violencia comunitaria y doméstica

Catálogo de indicadores

De entre estos derechos, para las labores de la PGR, resultan de particular importancia los siguientes derechos con sus respectivas desagregaciones:

Catálogo de indicadores ilustrativos de Derechos Humanos

Selección de derechos (continuación...)

Derecho	Atributos
El derecho a participar en los asuntos públicos	1) Ejercicio de los poderes legislativo, ejecutivo y administrativo 2) Sufragio efectivo y universal 3) Acceso a posiciones del servicio público
El derecho a la libertad de opinión y expresión	1) Libertad de opinión y de difusión de información 2) Acceso a la información 3) Responsabilidades y deberes especiales
El derecho a la igualdad ante cortes y tribunales y a un juicio justo	1) Acceso e igualdad ante cortes y tribunales 2) Cortes competentes e independientes 3) Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales 4) Protección especial para niños y niñas 5) Revisión por una instancia superior

Catálogo de indicadores

De entre estos derechos, para las labores de la PGR, resultan de particular importancia los siguientes derechos con sus respectivas desagregaciones:

Catálogo de indicadores ilustrativos de Derechos Humanos

Selección de derechos (continuación...)

Derecho	Atributos
El derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia	<ul style="list-style-type: none">1) Salud sexual y reproductiva y eliminación de prácticas tradicionales dañinas2) Violencia doméstica3) Violencia en el trabajo, trabajo forzoso y trata4) Violencia comunitaria y abuso por parte de agentes del orden público5) Violencia en situaciones de (post) conflicto y situaciones de emergencia
El derecho a la no-discriminación y la igualdad	<ul style="list-style-type: none">1) Igualdad ante la ley y protección de la persona2) Acceso a un nivel de vida, de salud y de educación adecuado3) Igualdad de oportunidades para el sustento4) Medidas especiales, incluyendo medidas para la participación y la toma de decisiones

Indicadores.



Los indicadores ilustrativos del ACNUDH fueron traducidos por la PGR en diez atributos generales, cuatro de los cuales incluyen varios sub-atributos, como se especifica a continuación:

Indicadores.

Relación de indicadores de Derechos Humanos de la PGR por Atributo y Sub-Atributos

Atributos	Sub-Atributos
1. Indicadores de proceso generales	1.1. Quejas 1.2. Capacitación en derechos humanos
2. Acceso e igualdad ante la justicia	2.1. Indicadores generales de acceso a la procuración de justicia 2.2. Averiguación previa
3. Protección especializada a niños, niñas y adolescentes	
4. Audiencia pública por una Procuraduría independiente y competente	4.1. Responsabilidad administrativa o penal del personal de la PGR 4.2. Gasto público
5. Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales	

Nota: Los indicadores se elaboraron con base en los indicadores ilustrativos del ACNUDH.

Indicadores.

Relación de indicadores de Derechos Humanos de la PGR por Atributo y Sub-Atributos

(continuación...)

Atributos	Sub-Atributos
6. Amparo	
7. El derecho a la vida y la integridad de las personas	7.1 Privación arbitraria de la vida y desaparición de personas
8. El derecho a la libertad y seguridad de las personas	8.1. Privación administrativa de la libertad 8.2. Revisión efectiva por parte de un Tribunal
9. El derecho a no ser sometida/o a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
10. Policía de Investigación	

Nota: Los indicadores se elaboraron con base en los indicadores ilustrativos del ACNUDH.

Resultados de indicadores en PGR.

Derivados de estos, el resultado final de la labor de contextualización de los indicadores sobre el derecho a la justicia la etapa de procuración de justicia en la PGR fue la definición de:



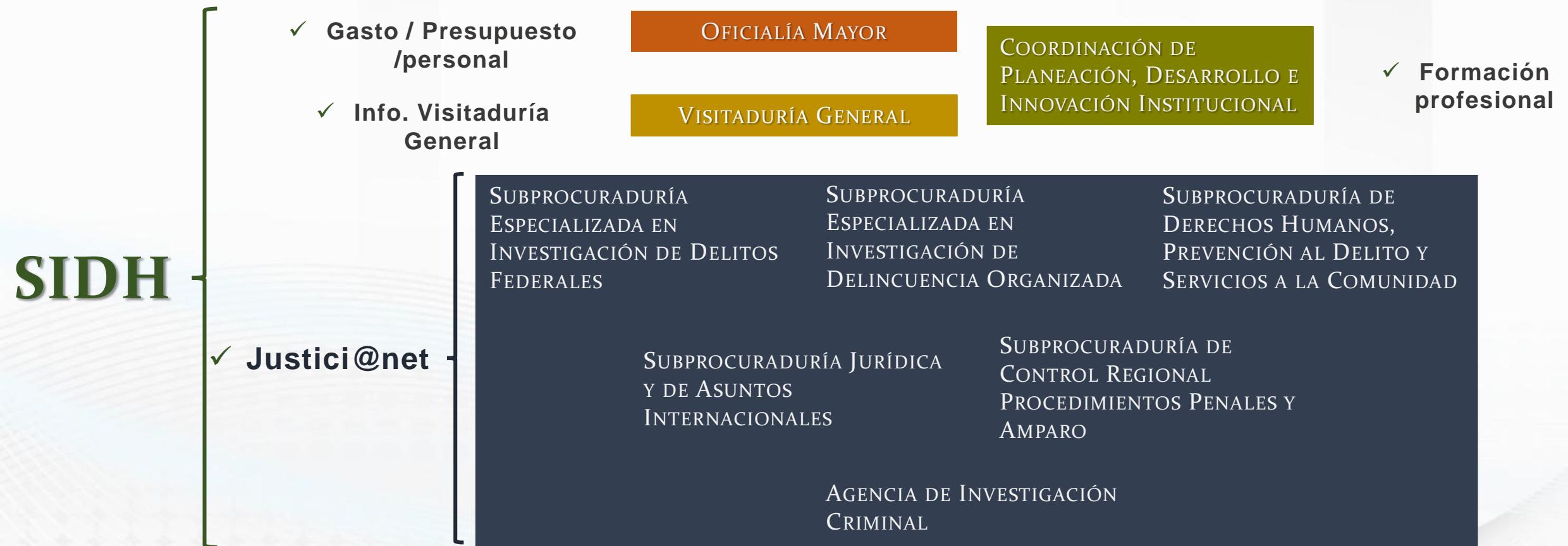
Plan de trabajo

El desarrollo del SIDH se debe elaborar en tres etapas mismas que se desarrollan sobre tres dimensiones, de acuerdo a los actores involucrados y a las tareas que se están llevando a cabo.

1^a Dimensión:

Consolidación de la metodología
del SIDH en la PGR

1^a Dimensión PGR: fuentes primarias



1^a Dimensión PGR: Trabajos en desarrollo

1. Exploración de fuentes de información de toda la Procuraduría respecto a cada atributo y sub-atributo
 - Registros estadísticos
 - Manuales de procedimientos
 - Formatos de captura de información
 - Marco normativo
2. Identificación de perfiles del personal encargado de la estadística por unidad
 - Formación profesional del responsable de la estadística
 - Experiencia en el registro de información, cálculo de datos y diseño de indicadores
 - Conocimientos en el diseño y gestión de bases de datos

1^a Dimensión PGR: Trabajos en desarrollo

3. Identificación de variables en **Justici@net**

- Exploración de la arquitectura del sistema
- Exploración de las variables del sistema
- Exploración de la estructura de la base de datos (módulos, llaves, campos contemplados)
- Estudio de la documentación del sistema

4. Definición de fuentes de registro

- Definir y diseñar instrumentos de captación de información
- Definir procesos de validación de la información
- Diseñar la base de datos de almacenamiento de la información

1^a Dimensión PGR: Trabajos en desarrollo

5. Identificación de variables de indicadores

- Desarrollar plan de fases de implementación escalonada
- Construcción de fichas de indicadores
- Consolidación del documento y catálogo de indicadores

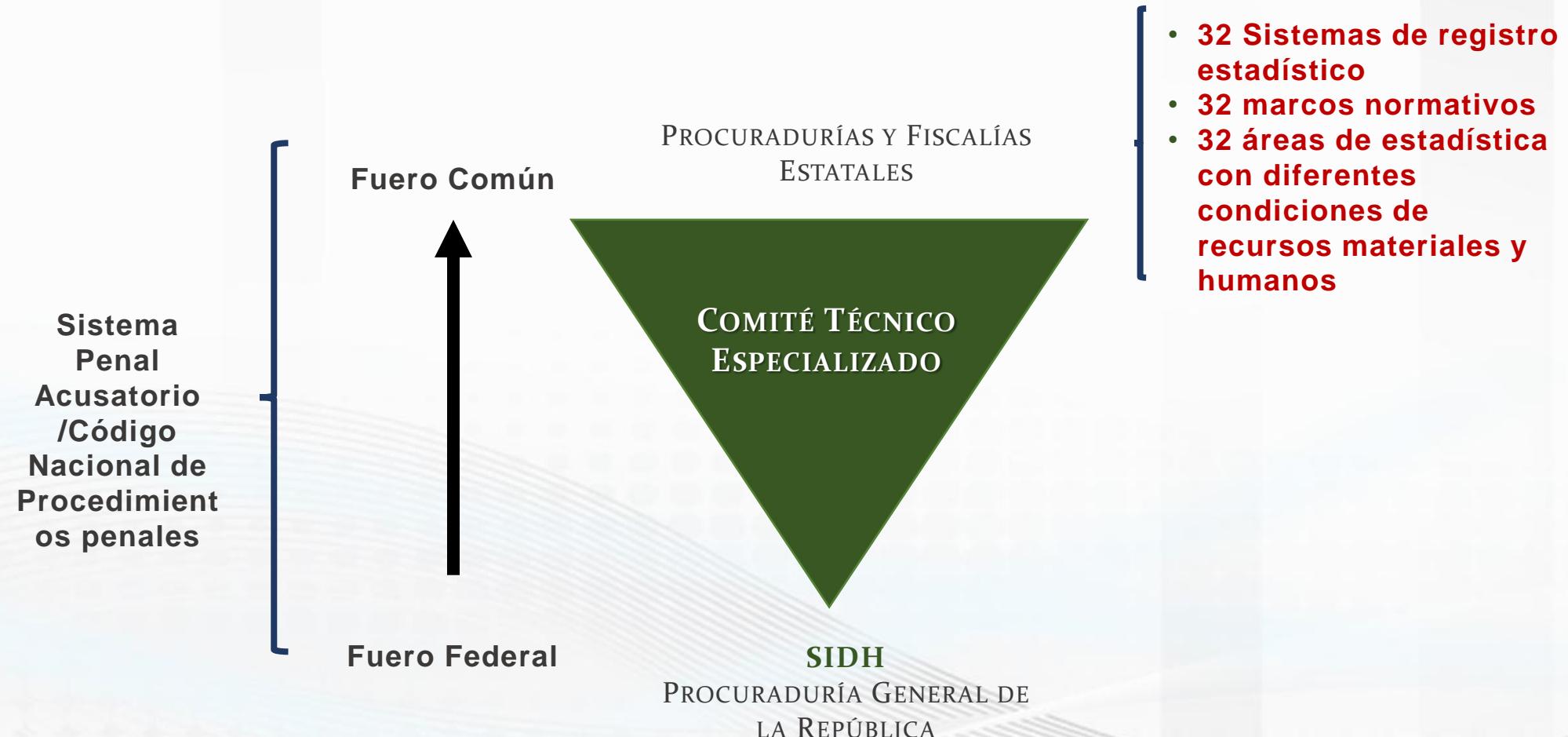
6. Definición y desarrollo de un **catálogo de delitos**

- Se están desarrollando mesas de trabajo para la definición de un catálogo de delitos institucional
- Es necesario asegurar la homologación de criterios con los tribunales federales
- Definir métodos de cálculo y de conciliación de definiciones

2^a Dimensión:

Adaptación de la metodología del
SIDH a la CNPJ

2^a Dimensión CNPJ: Adaptación a las entidades federativas



2^a Dimensión CNPJ: tareas en desarrollo

1. Conformación del Comité Técnico Especializado (CTE)

- Definición de las tareas y alcances del comité
- Definición de integrantes del Comité según las tareas y los alcances definidos previamente
- Definición de calendario de trabajo y reuniones periódicas de revisión de avances

2. Exploración de fuentes de información de las procuradurías y fiscalías de las entidades

- Exploración de los sistemas estadísticos utilizados en las entidades (en términos de procesamiento de datos y definición de variables)
- Identificación de fuentes de información

2^a Dimensión CNPJ: tareas en desarrollo

3. Identificación de perfiles del personal encargado de la estadística por oficina de estadística de las entidades
 - Formación profesional del responsable de la estadística
 - Experiencia en el registro de información, cálculo de datos y diseño de indicadores
 - Conocimientos en el diseño y gestión de bases de datos
4. Exploración de los marcos normativos de tratamiento de información
 - Identificación de la normatividad aplicable en las entidades en materia de manejo y gestión de datos

2^a Dimensión CNPJ: tareas en desarrollo

5. Desarrollo de **definiciones comunes** para el desarrollo de los indicadores

- Definición, por medio del Comité, de criterios comunes de registro de información
- Definición de procesos comunes de tratamiento de información
- Definición de catálogos de variables

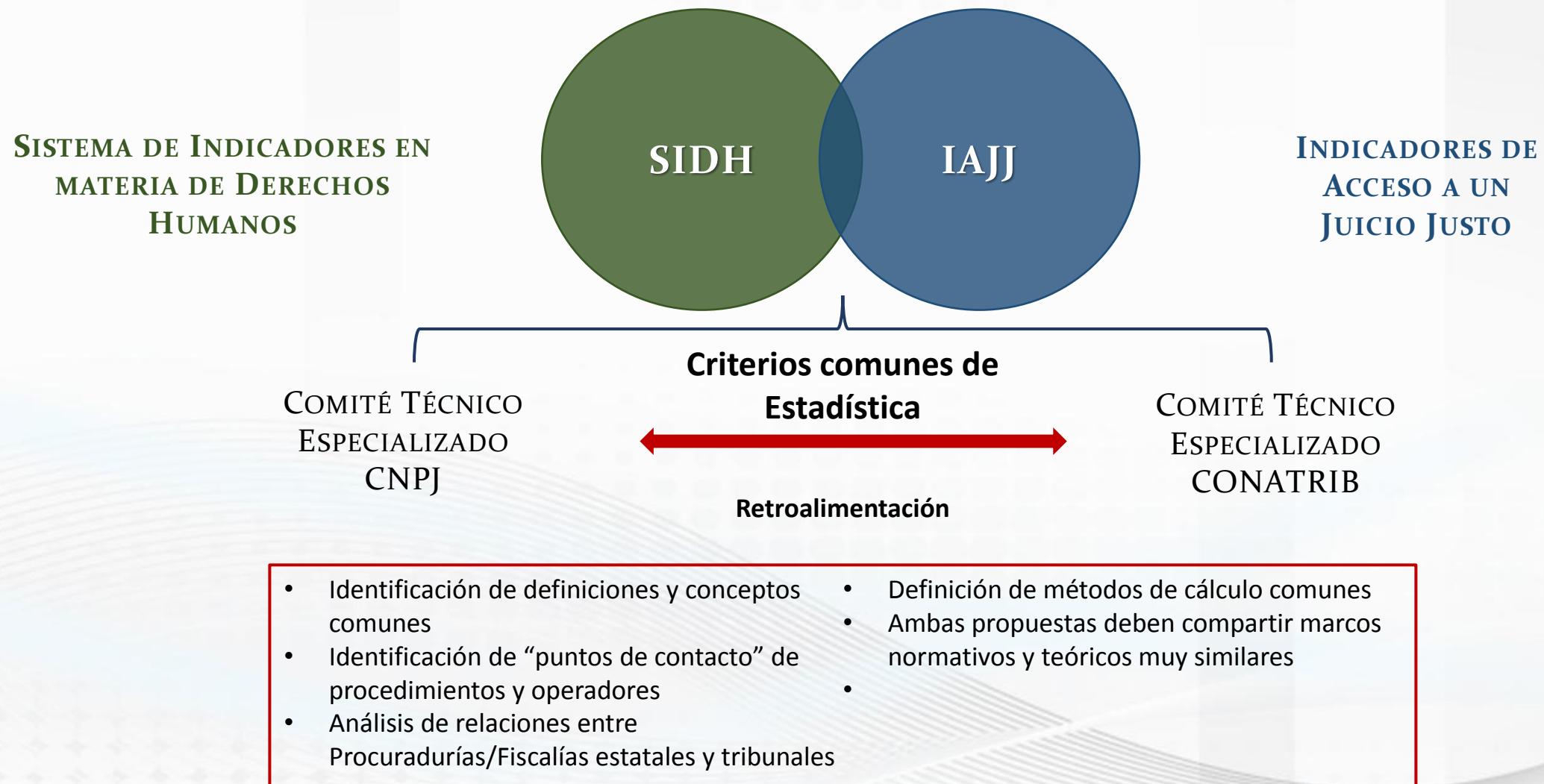
6. “Adaptación” del SIDH del fuero federal al fuero común

- Definición del calendario de trabajo del Comité
- Definición de los elementos comunes que comparten ambos fueros en términos de información estadística conciliable y comparable a nivel nacional
- Transformación y desarrollo del SIDH al **Sistema Nacional de Indicadores en materia de Derechos Humanos para la Procuración de Justicia**

3^a Dimensión:

Complementariedad con los
indicadores de CONATRIB

3^a Dimensión CONATRIB: colaboración



3^a Dimensión CONATRIB: colaboración

La complementariedad de los sistemas de indicadores de la CNPJ como de CONATRIB es fundamental para dar cuenta del panorama de protección de los derechos humanos desde la procuración hasta la impartición de justicia.

Si bien se trata de materias diferentes, dado que estas se refieren a distintos momentos procesales, forman parte de un mismo sistema de Justicia y por lo tanto cuentan con información común.

La complementariedad de ambos sistemas, tanto de los Indicadores de Acceso a un Juicio Justo como los del SNIDHPJ permitirán conocer el estado que guarda la protección de los derechos humanos en el sistema de justicia mexicano.

3^a Dimensión CONATRIB: tareas a desarrollar

1. Establecer colaboración con el equipo del Tribunal Superior de la Ciudad de México

- Analizar los “Criterios Comunes de estadística en materia de impartición de Justicia” desarrollados por el equipo del TSJCM para ser validados por CONATRIB
- Desarrollar reuniones de trabajo periódicas para conocer avances y compartir definiciones y marcos de referencia comunes en el desarrollo de los indicadores

2. Analizar los “puntos de contacto” entre ambos sistemas

- Es fundamental identificar con claridad la información que será transversal en ambos sistemas
- Se deben definir mecanismos de procesamiento de información comunes

3^a Dimensión CONATRIB: tareas a desarrollar

3. Es necesario analizar la información compartida entre las procuradurías y fiscalías estatales con los tribunales locales
 - Identificar la información compartida entre ambos sistemas
 - Identificar los procesos definidos para compartir información
4. Asegurar la complementariedad de ambos sistemas

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

Contacto:

Mtra. Ruth Zenteno López
Coordinadora de Asesores de la
SDHPDSC, PGR.
ruth.zenteno@pgr.gob.mx
Tel. 5346 0000 Ext. 1788